ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2410 / 2.011 I.

26 DIC. 2011

VISTO:

El proceso de contratación directa para la *"ADQUISICIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA PATENTE VEHICULAR"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 22 de noviembre de 2.011 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la *Contratación Directa para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para Patente Vehicular"*, constituido y conformado por Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. Antecedentes:

- *Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de Noviembre de 2.011.-*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 581/2.011 de fecha 19/09/2011.-*
- *Addenda N° 1 de fecha 14 de noviembre de 2011.-*

OFERENTES: 1. WINNER S.R.L.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

- *Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, inc. c) que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

- *Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.*

- *Que debemos mencionar que el Acto de Apertura para el presente llamado estaba previsto para el 10/11/2011, pero en la fecha referida se presento un solo oferente, por lo que se procedió a addendar una nueva fecha de apertura quedando dicho acto para el 17/11/2011. Todo lo actuado se encuentra amparado conforme lo establecido en la Resolución de DNCP N°. 805/09 del 22 de mayo del 2009.-*

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	*MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.*
1) WINNER S.R.L.	*74.584.400.- I.V.A. Incluido.*

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones: ///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2410 /2.011 I. 26 DIC. 2011

Documentación Solicitada	WINNER S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple
C.I.	Cumple
R.U.C.	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple

En cuanto a los oferentes, este comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 258/11 de fecha 18 de Noviembre de 2011, de la Dirección de Transito, expresa cuanto sigue: "...referente a solicitud de verificación de la oferta presentada en el proceso de Contratación Directa "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para Patente Vehicular" ID Nº 224.575, en cuanto cumplimiento de las especificaciones técnicas, al respecto y luego de haber analizado la oferta presentada, esta Dirección considera lo siguiente, que la empresa oferente cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por esta Dirección, así presenta muestra conforme a lo solicitando y la cotización presentada, se halla dentro de los valores del mercado.

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	74.584.400.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

WINNER S.R.L.

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	31201522-001	Precintas autoadhesivas para auto vehiculos	Unidad	Winner	Unidad	25.000	2.783	69.575.000
2	31201522-001	Precintas autoadhesivas para Moto	Unidad	Winner	Unidad	1.800	2.783	5.009.400

Valor Total I.V.A. Incluido 74.584.400.

///...

Cont. Resolución Nº 2410 /2.011 I. 26 DIC. 2011

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 224.575 para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para Patente Vehicular," a la Empresa WINNER S.R.L. por un monto total de Guaraníes Setenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos (Gs. 74.584.400.-) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la presente.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 8.554 del 14 de diciembre de 2.011, firmado por los Abogados Edward Vittone y Rossana Vera Vera, providenciado por el Abog. Benito Torres Aceval, Director de la citada dependencia, expresa:

- *En ese sentido cabe mencionar que la Ley 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación pública (art. 27º); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28º).*

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica considera que es atribución de la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación…".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, y que la Dirección de Asuntos Jurídicos, además del dictamen Nº 8.554 del 14 de diciembre de 2.011, ha dado su parecer favorable como Miembro del Comité de Evaluación, conforme consta en el Acta de fecha 22 de noviembre de 2.011 al suscribirla, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa ID Nº 224.575 para la *"Adquisición de Precintas Autoadhesivas para Patente Vehicular"*, a la Empresa WINNER S.R.L. por un monto total de Gs. 74.584.400. (Guaraníes Setenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2º. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Secretario General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal